



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE MAYO DE 2021

No. 603

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el inicio del Procedimiento de Clausura Temporal del Protocolo de la Notaría 111 de esta Ciudad, en virtud de la renuncia del Licenciado Francisco de Icaza Dufour, quien estuvo a cargo de la misma 3
- ◆ Fe de Erratas al Aviso por el cual se hace de conocimiento el cambio de domicilio de la Notaría 39 de la Ciudad de México, a cargo del Licenciado Mauricio Galvez Muñoz, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 597 del 17 de mayo de 2021 4

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Educación Garantizada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la Primera Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para mantenimiento menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra", para el Ejercicio Fiscal 2021 5

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Apoyo Alimentario en Especie (Despensas Coyoacán Segunda Etapa) 6

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social, “Atención Integral de Mujeres y Víctimas de Violencia 2021”, para el ejercicio fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 23 de febrero de 2021 16

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Aguas.-** Licitación Pública Nacional, número LPN/SACMEX/009/2021.- Convocatoria No. 09.- Adquisición de suministro, adecuación, instalación, puesta en marcha de un centro de control de motores de media tensión a 4160 volts, con 5 arrancadores; 2 de 250 HP y 3 de 350 HP 23
- ◆ **Sistema de Aguas.-** Licitación Pública Nacional, número SACMEX-DGAP-LP-106-2021.- Convocatoria 023.- Contratación de acciones para llevar a cabo la obra para la automatización de pare y arranque a distancia de tanques y rebombes en varias demarcaciones territoriales 25
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Aviso de fallo de Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001098-001-21 y 30001098-002-21 28
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional, número 2LPN/ALIZTP/DGA/015/2021.- Contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros 29
- ◆ **Alcaldía en Tlalpan.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001134/017/2021 a 30001134/024/2021.- Convocatoria ATL/003-2021.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios para llevar a cabo los trabajos de desazolve a la red del sistema de drenaje, colocación de luminarias, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias, construcción y adecuación de planteles educativos del nivel básico, así como la construcción y ampliación de la infraestructura del sistema de drenaje 31



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

PROFRA. RITA SALGADO VÁZQUEZ, DIRECTORA OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, de conformidad con las facultades conferidas en el nombramiento realizado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad De México, de fecha 16 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 50 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 38 y 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que el Comité Técnico de este Fideicomiso celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021, en la cual mediante acuerdo SE/04/003/2021, aprobó la Primera Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra", para el ejercicio fiscal 2021.

Que mediante oficio FEG/DG/DAJ/330/2021, se solicito opinión al Comité de Planeación del Desarrollo, COPLADE, respecto del proyecto de la modificación a las Reglas de Operación del Programa Social arriba citado; en consecuencia el Director Ejecutivo de Asuntos Estratégicos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, remitió el oficio SIBISO/DEMGEI/0204/2021, sugiriendo que al no contemplar cambios sustanciales en las Reglas de Operación del Programa, se presente dicha modificación para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADA LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/reglas-de-operacion-2021/1er-modificacion-reglas-de-operacion-mejor-escuela-2021>

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia, aplicación y difusión; entrando en vigor el día de su publicación en esta Gaceta.

SEGUNDO.- La responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de Selene Guerrero Rojas, titular de la Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta Bucareli No.134, Piso 05, Col. Centro, C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel. 55 1102 1730 ext. 4006.

TERCERO.- La modificación a las Reglas de Operación que se da a conocer por el enlace electrónico antes citado, son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México y entrarán en vigor el día de la publicación de este aviso.

CUARTO.- "Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas y todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Ciudad de México, a los 14 días del mes de mayo de 2021.

(Firma)

PROFRA. RITA SALGADO VÁZQUEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO